

Informe preliminar sobre el número de personas aspirantes que aparecieron como militantes o afiliados partidistas durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Proceso Electoral 2023-2024

Índice

Antecedentes	3
Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en la etapa de reclutamiento de SE y CAE del PE 2023-2024	5
Distribución de las y los aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en las etapas de reclutamiento	14
Manifestación de las y los aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político	17

Antecedentes

En cumplimiento a los principios de imparcialidad e independencia, así como en lo establecido en el artículo 303, párrafo 3, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y en observancia de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024* (ECAE) aprobada por el Consejo General de este Instituto el 25 de agosto de 2023 en Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo INE/CG492/2023, misma que se integra, entre otros documentos, por el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales* (en adelante *Manual*), determinan como requisito para quienes aspiran a ocupar alguna vacante de las figuras de Supervisor/a Electoral (SE) y Capacitador/a-Asistente Electoral (CAE), el no militar en algún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el último año previo a la difusión de la convocatoria, dicha temporalidad, de 3 a 1 año al establecido en la ley, se modificó en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mediante la resolución recaída al expediente radicado con el número de expediente SUP-RAP-373/2018 y Acumulados.

En armonización con lo anterior, y con el objetivo de dotar de un mecanismo que permita instrumentar la restricción sobre la militancia partidista de las figuras SE y CAE, el 6 de octubre del año 2023 se aprobó, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), la *Adenda para incorporar Criterio en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los Extraordinarios que deriven de éste*, a través del Acuerdo INE/CCOE/003/2023.

Sin embargo, diversas representaciones partidistas interpusieron medios de impugnación el 10 de octubre de 2023, radicados bajo los números de expedientes SUP-RAP-315/2023 y SUP-RAP-316/2023 ACUMULADO, en contra del Acuerdo INE/CCOE/003/2023. Posteriormente, el 8 de noviembre de 2023, la Sala Superior del TEPJF resolvió dichos medios de impugnación y determinó revocar el Acuerdo impugnado, considerando exclusivamente que la CCOE no es instancia competente para incorporar nuevas reglas en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, sin pronunciarse respecto del fondo del criterio contenido en la Adenda.

Por ello, el 16 de noviembre de 2023, durante la Quinta Sesión Extraordinaria de la CCOE, se presentó el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba la Adenda para incorporar Criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE que forma parte de la ECAE 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste*.

Fue así que, durante la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG615/2023, *Adenda para incorporar criterio que atiende el principio de imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que forma parte de la estrategia de capacitación y asistencia*

electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al proceso electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste, en el cual se estableció lo siguiente:

Las JDE deberán dar seguimiento del número de personas aspirantes que aparecen en la base de militantes o afiliados/as a partidos políticos, así como de quienes se manifestaron para acreditar el cumplimiento del requisito legal y la vía que atendieron para continuar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE.

De igual forma, dicho informe contendrá la información sobre la existencia de un número de aspirantes atípico, tomando como base el porcentaje de personas afiliadas con respecto al número de aspirantes del Proceso Electoral 2020-2021.

Las JDE elaborarán un reporte quincenal a partir del inicio de la etapa de reclutamiento de aspirantes a SE y CAE, respecto al resultado de la compulsión de militancia partidista, mismo que será socializado entre las y los integrantes del CD.

Por su parte, las JLE integrarán la información quincenal de su entidad federativa y lo reportarán inmediatamente a la DECEyEC, a través de la DCE. Asimismo, informarán al CL utilizando los datos que proporcionaron las JDE y remitirán a la DECEyEC dicho informe, con copia a la persona titular de la DCE para que sea integrado y presentado a la CCOE y al CG con la información desagregada a nivel nacional.

Por otro lado, la CCOE aprobó el 24 de noviembre de 2023 el Acuerdo INE/CCOE/011/2023, que contiene la *Adenda. Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivadas del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero*, a través del cual se realizaron, entre otros, ajustes operativos a los periodos y actividades del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE en los distritos 02, 04 y 08 de Guerrero. En particular, en esos distritos se extendió el periodo para el registro de aspirantes hasta el 22 de diciembre de 2023, y la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes tuvo lugar el 13 de enero de 2024.

Asimismo, el 8 de diciembre de 2023, la CCOE aprobó, a través del Acuerdo INE/CCOE/014/2023, la *Adenda. Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, Anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024*, en la cual se aprobó la emisión de una nueva convocatoria nacional en los distritos que así lo requieran, previo al periodo establecido para el procedimiento de nuevas convocatorias de carácter permanente, establecido en la ECAE 2023-2024, motivo por el cual 100 distritos emitieron una segunda convocatoria y nuevos registros de aspirantes del 9 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024.

Finalmente, en enero de 2024 se aprobó el *Proyecto de Acuerdo por el que se designan a las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE) y se aprueba la lista de reserva en los todos Consejos Distritales del país, designando así a las figuras que se desempeñarían como CAE y SE.*

Por lo anterior, a continuación, se presenta el *Informe del número de personas aspirantes que aparecen como militantes o afiliadas partidistas durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.*

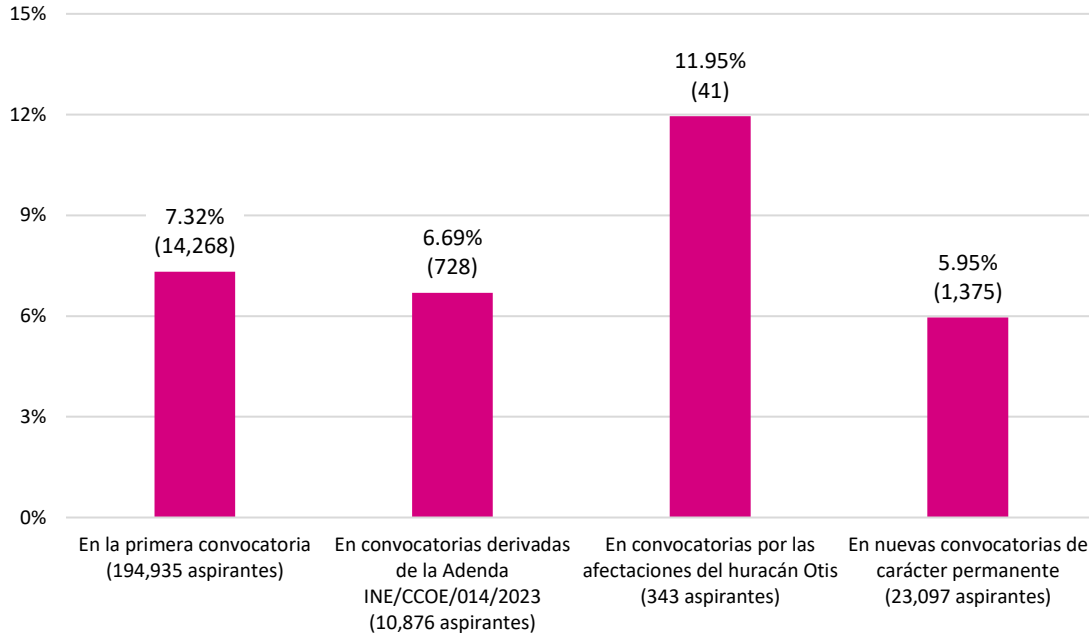
Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en la etapa de reclutamiento de SE y CAE del PE 2023-2024

Las 32 Juntas Locales Ejecutivas (JLE) concentraron la información obtenida sobre el resultado del proceso de compulsión con la base de afiliados/as de los partidos políticos de las y los aspirantes a SE y CAE en sus respectivos distritos, y procedieron a realizar el envío de esta información a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Adenda aprobada por el Acuerdo INE/CG615/2023, “dicho informe contendrá la información sobre la existencia de un número de aspirantes atípico, tomando como base el porcentaje de personas afiliadas con respecto al número de aspirantes del Proceso Electoral 2020-2021” se obtuvo del Multisistema ELEC la información sobre el total de personas aspirantes registrados durante el periodo de reclutamiento de SE y CAE en el Proceso Electoral (PE) 2020-2021, así como de aquellas y aquellos que hasta ese momento aparecían en la base de militantes o afiliados/as partidistas (se asoció a cada aspirante registrado/a en el PE 2020-2021 a la nueva demarcación territorial, utilizando como referencia la sección de su domicilio). Posteriormente, se utilizó el siguiente criterio: si el porcentaje actual de aspirantes militantes y/o afiliados/as es igual o mayor al porcentaje observado en el PE 2020-2021, o es cero, entonces el distrito presenta un comportamiento atípico en ese momento.

En el periodo del 16 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024, se registraron un total de 229,251 personas, de las y los cuales **7.16% (16,412) aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as** en algún partido político; en contraste con las y los 367,803 aspirantes registrados/as durante el reclutamiento de SE y CAE en el PE 2020-2021, donde se tenía 5.97% (21,944) de aspirantes que aparecían en la base de militantes o afiliados/as.

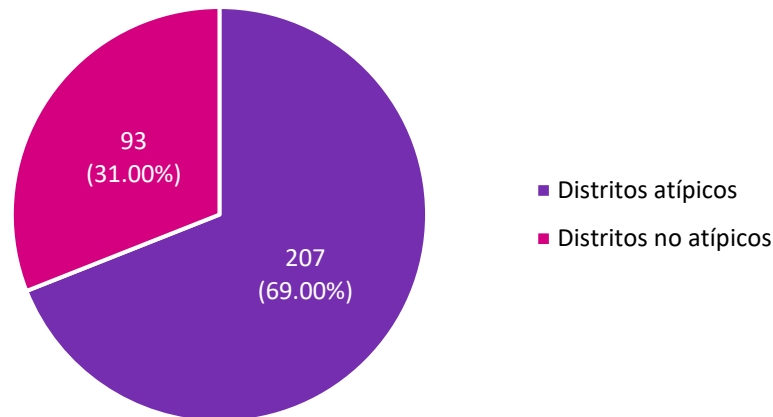
Gráfica 1. Porcentaje de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas durante el reclutamiento de SE y CAE en el PE 2023-2024



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

El número de distritos que presentan una proporción atípica de aspirantes que aparecen en la base de militantes y/o afiliados/as en algún partido político es el siguiente:

Gráfica 2. Distritos con comportamiento atípico a nivel nacional en el reclutamiento durante el periodo de reclutamiento de SE y CAE en el PE 2023-2024



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

A continuación, se muestra el número de distritos por entidad que presentan un comportamiento considerado atípico durante el reclutamiento de aspirantes a SE y CAE:

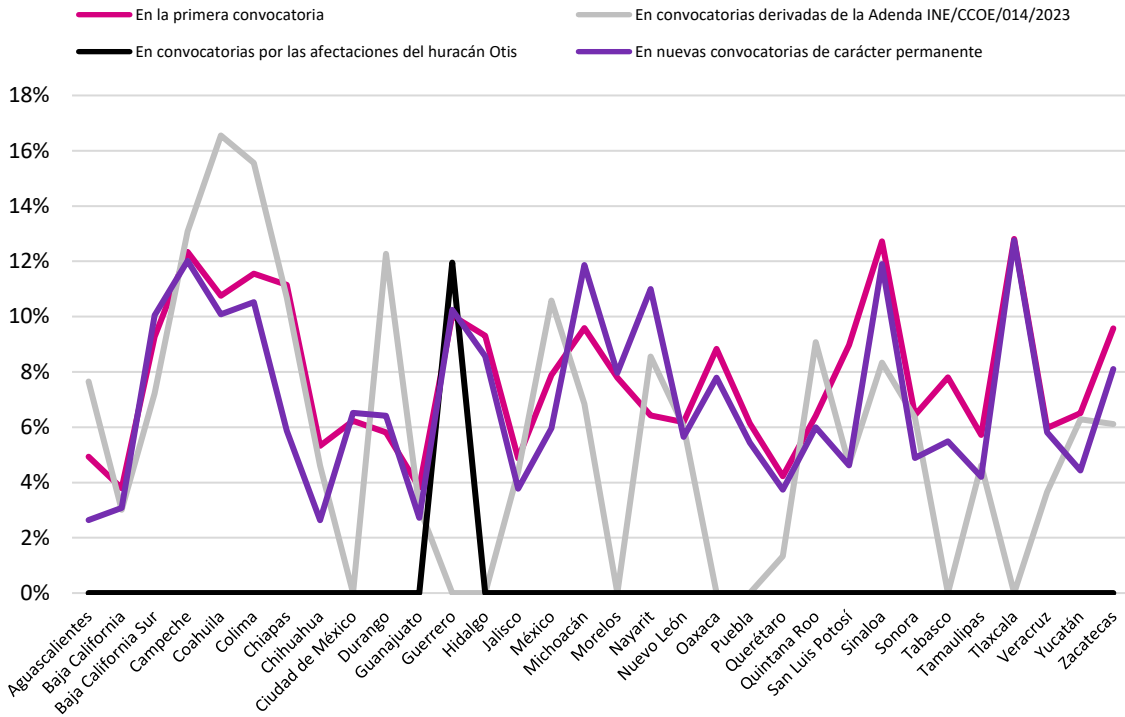
Tabla 1. Comparación nacional de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en los PE 2020-2021 y PE 2023-2024

Entidad	Distritos en la entidad	PE 2020-2021			PE 2023-2024			Comportamiento atípico	
		Total de aspirantes registrados/as	Total de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as	%	Total de aspirantes registrados/as	Total de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as	%	Total de distritos que presentan un comportamiento atípico	%
Aguascalientes	3	3,423	161	4.70%	2,468	128	5.19%	2	66.67%
Baja California	9	4,133	131	3.17%	5,271	182	3.45%	5	55.56%
Baja California Sur	2	1,760	121	6.88%	1,690	156	9.23%	2	100.00%
Campeche	2	4,209	459	10.91%	1,892	234	12.37%	2	100.00%
Coahuila	8	4,810	362	7.53%	5,419	588	10.85%	6	75.00%
Colima	2	1,523	115	7.55%	1,649	193	11.70%	2	100.00%
Chiapas	13	20,390	1,350	6.62%	9,598	1,031	10.74%	12	92.31%
Chihuahua	9	6,517	196	3.01%	6,200	287	4.63%	6	66.67%
Ciudad de México	22	56,987	3,838	6.73%	26,942	1,684	6.25%	12	54.55%
Durango	4	4,344	160	3.68%	2,974	188	6.32%	3	75.00%
Guanajuato	15	13,576	429	3.16%	9,889	359	3.63%	8	53.33%
Guerrero	8	11,765	1,068	9.08%	5,426	552	10.17%	4	50.00%
Hidalgo	7	6,306	535	8.48%	4,761	438	9.20%	3	42.86%
Jalisco	20	16,213	567	3.50%	12,514	589	4.71%	15	75.00%
México	40	64,882	4,825	7.44%	32,751	2,557	7.81%	17	42.50%
Michoacán	11	10,163	491	4.83%	7,760	750	9.66%	11	100.00%
Morelos	5	7,222	484	6.70%	3,986	311	7.80%	4	80.00%
Nayarit	3	2,209	105	4.75%	2,004	146	7.29%	3	100.00%
Nuevo León	14	8,660	573	6.62%	10,041	614	6.11%	4	28.57%
Oaxaca	10	12,240	680	5.56%	6,625	581	8.77%	10	100.00%
Puebla	16	20,146	994	4.93%	11,124	679	6.10%	9	56.25%
Querétaro	6	5,686	174	3.06%	4,689	191	4.07%	5	83.33%
Quintana Roo	4	4,828	311	6.44%	3,256	220	6.76%	4	100.00%
San Luis Potosí	7	6,011	456	7.59%	4,738	381	8.04%	4	57.14%
Sinaloa	7	5,842	798	13.66%	5,137	643	12.52%	3	42.86%
Sonora	7	5,390	197	3.65%	4,903	303	6.18%	7	100.00%
Tabasco	6	12,219	610	4.99%	5,304	408	7.69%	6	100.00%
Tamaulipas	8	7,196	197	2.74%	5,590	301	5.38%	8	100.00%
Tlaxcala	3	4,399	411	9.34%	2,468	316	12.80%	3	100.00%
Veracruz	19	25,578	677	2.65%	15,968	946	5.92%	19	100.00%
Yucatán	6	5,721	228	3.99%	3,593	222	6.18%	4	66.67%
Zacatecas	4	3,455	241	6.98%	2,621	234	8.93%	4	100.00%
Total	300	367,803	21,944	5.97%	229,251	16,412	7.16%	207	69.00%

Fuente: Multisistema ELEC2021 y Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

A continuación, se visualiza el porcentaje de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en cada entidad por convocatoria:

Gráfica 3. Porcentaje de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por entidad



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

En los siguientes mapas de calor se muestra los comportamientos porcentuales de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as por entidad y Distrito Electoral:

Gráfico 3. Mapa de calor con porcentajes de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as por entidad



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

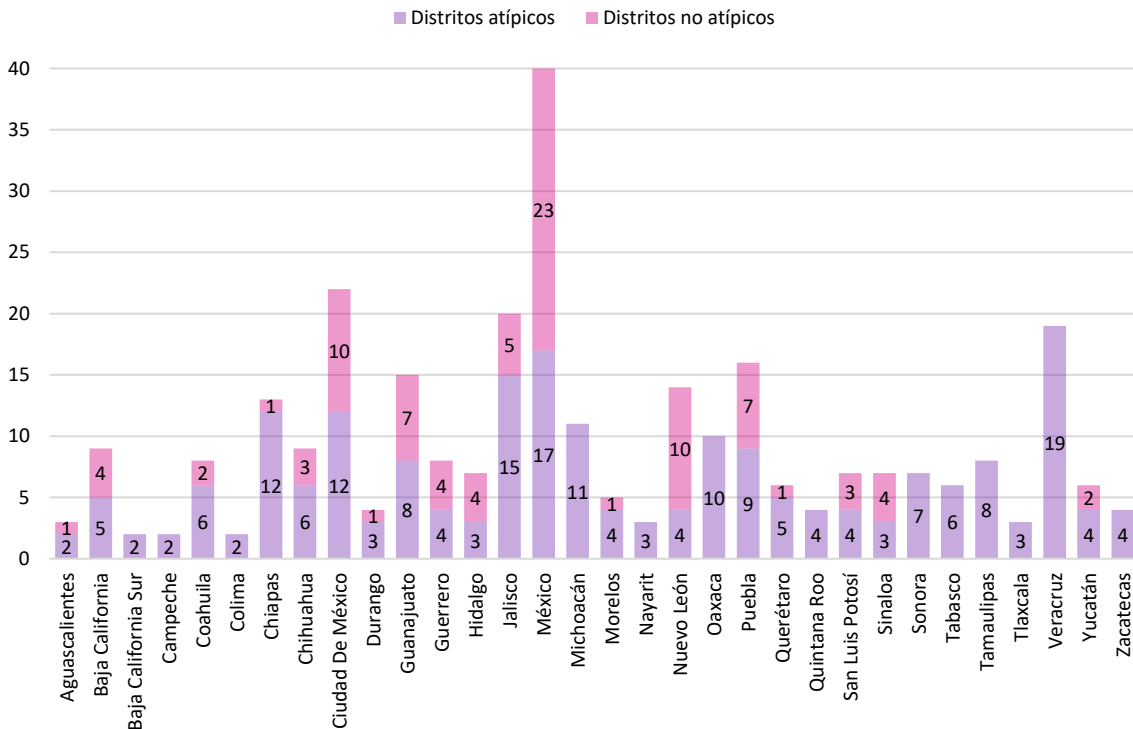
Gráfico 4. Mapa de calor con porcentajes de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as por Distrito Electoral Federal



Fuente: Órganos Desconcentrados del INE. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

En la siguiente gráfica se muestran los distritos en cada una de las entidades, de acuerdo con su comportamiento, mismos que pueden ser consultados a detalle en el Anexo 1 de este documento:

Gráfica 4. Distritos atípicos y no atípicos por entidad



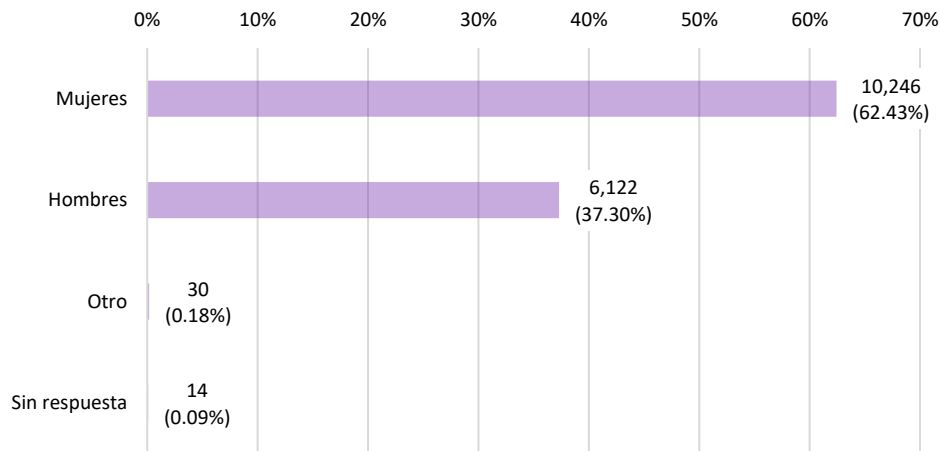
Fuente: Multisistema ELEC2021 y Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 31 de enero de 2024.

De la tabla 1, se puede observar lo siguiente:

- Las entidades con **mayores porcentajes** de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as son **Tlaxcala** con **12.80%** (316), seguida de **Sinaloa** con **12.52%** (643) y **Campeche** con **12.37%** (234).
- Las entidades con **menores porcentajes** de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as son **Baja California** con **3.45%** (182), seguida de **Guanajuato** con **3.63%** (359).
- Las entidades con la **mayor** proporción de distritos que presentan un **comportamiento atípico** son **Baja California Sur, Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas**, con el 100% de sus distritos.
- La entidad con **menor** proporción de distritos que presentan un **comportamiento atípico** es **Nuevo León**, con el 28.57% (4), seguida del **Estado de México**, con el 42.50% (17) de sus distritos.

Adicionalmente, en la siguiente gráfica se da detalle del sexo¹ de las y los aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas:

Gráfica 5. Distribución de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por sexo



Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

El detalle por entidad se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por sexo

Entidad	Distritos	Hombres	Mujeres	Otro	Sin respuesta	Total
Aguascalientes	3	49 (38.28%)	79 (61.72%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	128
Baja California	9	58 (31.87%)	124 (68.13%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	182

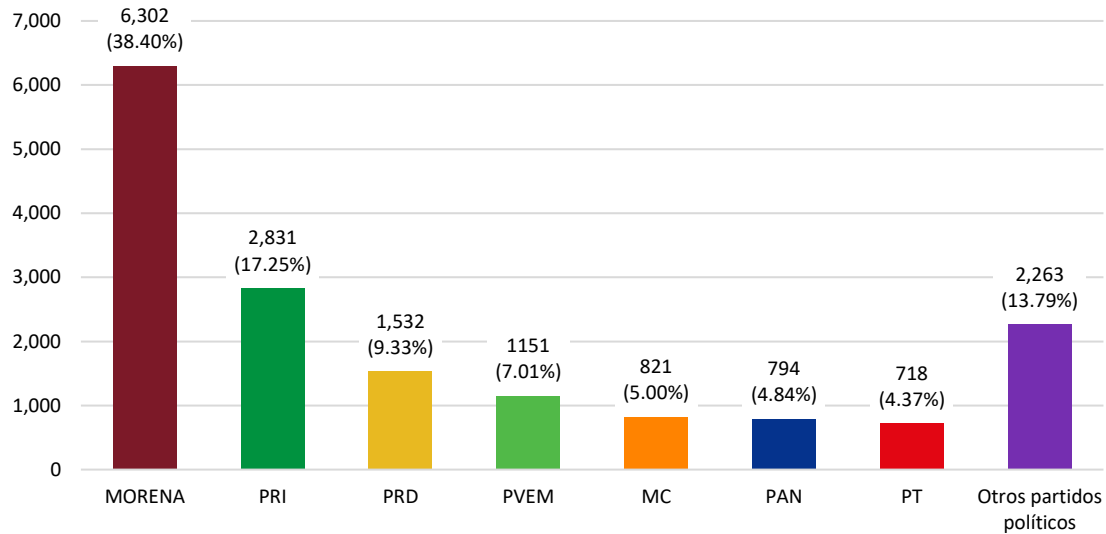
¹ La categoría "Otro" engloba a las personas que se identifican con el género "No binario" y cualquier otra identidad de género, mientras que la categoría "Sin respuesta" contempla a las personas que decidieron no manifestar su identidad de género.

Entidad	Distritos	Hombres	Mujeres	Otro	Sin respuesta	Total
Baja California Sur	2	53 (33.97%)	103 (66.03%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	156
Campeche	2	103 (44.02%)	130 (55.56%)	1 (0.43%)	0 (0.00%)	234
Coahuila	8	194 (32.99%)	394 (67.01%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	588
Colima	2	72 (37.31%)	120 (62.18%)	1 (0.52%)	0 (0.00%)	193
Chiapas	13	510 (49.47%)	521 (50.53%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	1,031
Chihuahua	9	119 (41.46%)	168 (58.54%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	287
Ciudad De México	22	626 (37.17%)	1056 (62.71%)	0 (0.00%)	2 (0.12%)	1,684
Durango	4	66 (35.11%)	122 (64.89%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	188
Guanajuato	15	122 (33.98%)	237 (66.02%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	359
Guerrero	8	210 (38.04%)	340 (61.59%)	2 (0.36%)	0 (0.00%)	552
Hidalgo	7	135 (30.82%)	289 (65.98%)	10 (2.28%)	4 (0.91%)	438
Jalisco	20	257 (43.63%)	332 (56.37%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	589
México	40	829 (32.42%)	1725 (67.46%)	1 (0.04%)	2 (0.08%)	2,557
Michoacán	11	286 (38.13%)	459 (61.20%)	0 (0.00%)	5 (0.67%)	750
Morelos	5	116 (37.30%)	194 (62.38%)	0 (0.00%)	1 (0.32%)	311
Nayarit	3	50 (34.25%)	96 (65.75%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	146
Nuevo León	14	203 (33.06%)	411 (66.94%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	614
Oaxaca	10	215 (37.01%)	366 (62.99%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	581
Puebla	16	236 (34.76%)	438 (64.51%)	5 (0.74%)	0 (0.00%)	679
Querétaro	6	76 (39.79%)	114 (59.69%)	1 (0.52%)	0 (0.00%)	191
Quintana Roo	4	93 (42.27%)	127 (57.73%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	220
San Luis Potosí	7	128 (33.60%)	253 (66.40%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	381
Sinaloa	7	201 (31.26%)	442 (68.74%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	643
Sonora	7	109 (35.97%)	194 (64.03%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	303
Tabasco	6	181 (44.36%)	226 (55.39%)	1 (0.25%)	0 (0.00%)	408
Tamaulipas	8	116 (38.54%)	183 (60.80%)	2 (0.66%)	0 (0.00%)	301
Tlaxcala	3	134 (42.41%)	182 (57.59%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	316
Veracruz	19	380 (40.17%)	560 (59.20%)	6 (0.63%)	0 (0.00%)	946
Yucatán	6	101 (45.50%)	121 (54.50%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	222
Zacatecas	4	94 (40.17%)	140 (59.83%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	234
Total	300	6,122 (37.30%)	10246 (62.43%)	30 (0.18%)	14 (0.09%)	16,412

Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

Por otro lado, es importante mencionar que las JLE también proporcionaron información sobre el partido político en el cual se encuentran como militantes o afiliados/as las y los aspirantes, misma que puede ser visualizada de la gráfica siguiente:

Gráfica 6. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político a nivel nacional

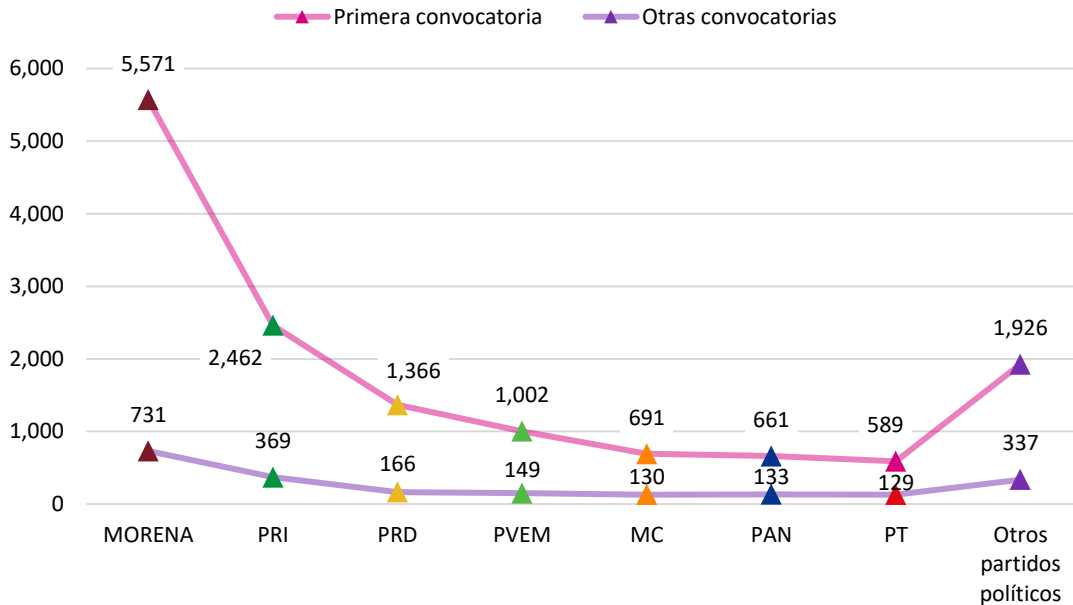


Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

La categoría “Otros partidos políticos” atiende a partidos políticos que solo cuentan con registro en el ámbito local.

A continuación, se muestra el número de aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas, por partido político, en la primera convocatoria y en las subsecuentes:

Gráfica 6. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político



Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

A nivel entidad, la distribución de las y los aspirantes que aparecieron en la base de datos de los partidos políticos se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político.

Entidad	Distritos	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	Otros partidos políticos	Total
Aguascalientes	3	24 (18.75%)	20 (15.63%)	11 (8.59%)	10 (7.81%)	5 (3.91%)	4 (3.13%)	44 (34.38%)	10 (7.81%)	128 (100.00%)
Baja California	9	10 (5.49%)	15 (8.24%)	8 (4.40%)	12 (6.59%)	11 (6.04%)	9 (4.95%)	96 (52.75%)	21 (11.54%)	182 (100.00%)
Baja California Sur	2	5 (3.21%)	4 (2.56%)	12 (7.69%)	6 (3.85%)	14 (8.97%)	0 (0.00%)	71 (45.51%)	44 (28.21%)	156 (100.00%)
Campeche	2	13 (5.56%)	117 (50.00%)	1 (0.43%)	2 (0.85%)	11 (4.70%)	17 (7.26%)	60 (25.64%)	13 (5.56%)	234 (100.00%)
Coahuila	13	42 (7.14%)	314 (53.40%)	15 (2.55%)	39 (6.63%)	25 (4.25%)	6 (1.02%)	122 (20.75%)	25 (4.25%)	588 (100.00%)
Colima	9	20 (10.36%)	36 (18.65%)	2 (1.04%)	11 (5.70%)	23 (11.92%)	21 (10.88%)	44 (22.80%)	36 (18.65%)	193 (100.00%)
Chiapas	22	6 (0.58%)	42 (4.07%)	49 (4.75%)	122 (11.83%)	46 (4.46%)	28 (2.72%)	444 (43.06%)	294 (28.52%)	1031 (100.00%)
Chihuahua	8	28 (9.76%)	37 (12.89%)	5 (1.74%)	27 (9.41%)	7 (2.44%)	20 (6.97%)	121 (42.16%)	42 (14.63%)	287 (100.00%)
Ciudad De México	2	76 (4.51%)	121 (7.19%)	316 (18.76%)	83 (4.93%)	63 (3.74%)	59 (3.50%)	937 (55.64%)	29 (1.72%)	1684 (100.00%)
Durango	4	12 (6.38%)	77 (40.96%)	8 (4.26%)	5 (2.66%)	7 (3.72%)	4 (2.13%)	73 (38.83%)	2 (1.06%)	188 (100.00%)
Guanajuato	15	42 (11.70%)	58 (16.16%)	26 (7.24%)	69 (19.22%)	12 (3.34%)	13 (3.62%)	128 (35.65%)	11 (3.06%)	359 (100.00%)
Guerrero	8	8 (1.45%)	83 (15.04%)	103 (18.66%)	13 (2.36%)	26 (4.71%)	65 (11.78%)	155 (28.08%)	99 (17.93%)	552 (100.00%)
Hidalgo	7	12 (2.74%)	174 (39.73%)	33 (7.53%)	22 (5.02%)	13 (2.97%)	9 (2.05%)	140 (31.96%)	35 (7.99%)	438 (100.00%)
Jalisco	20	42 (7.13%)	29 (4.92%)	14 (2.38%)	56 (9.51%)	15 (2.55%)	148 (25.13%)	142 (24.11%)	143 (24.28%)	589 (100.00%)

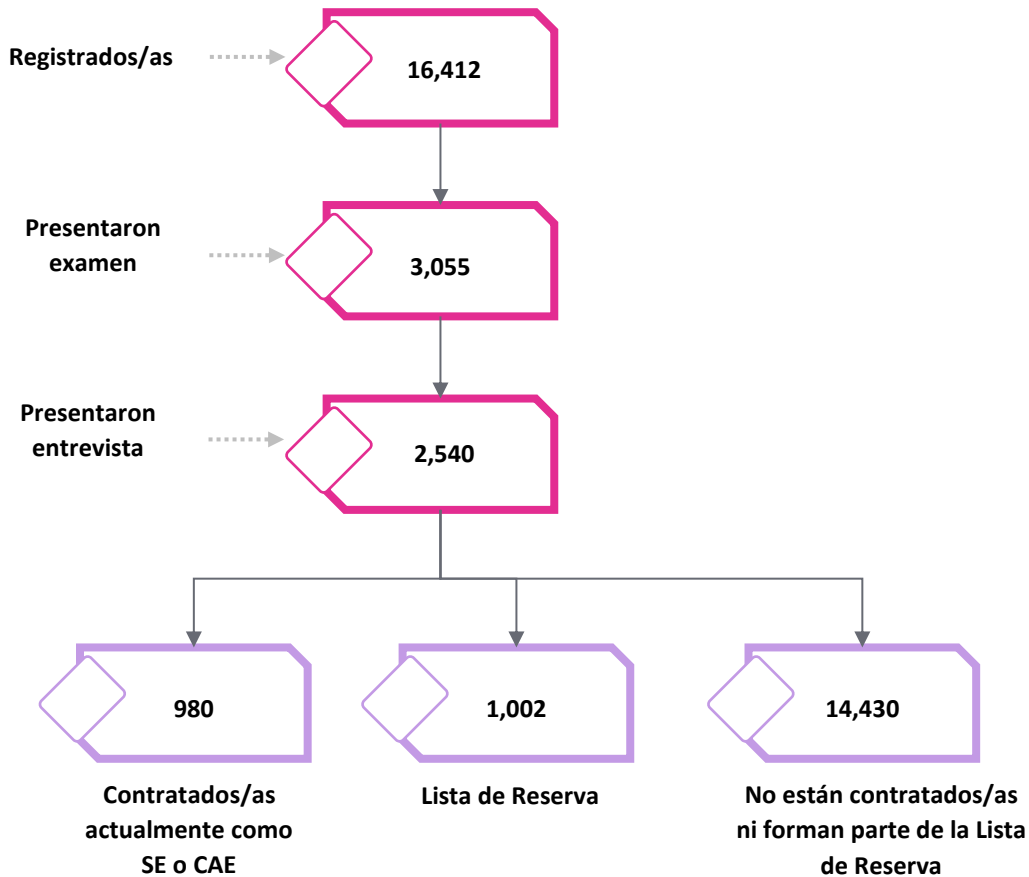
Entidad	Distritos	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	Otros partidos políticos	Total
México	40	88 (3.44%)	671 (26.24%)	337 (13.18%)	150 (5.87%)	84 (3.29%)	79 (3.09%)	1005 (39.30%)	143 (5.59%)	2557 (100.00%)
Michoacán	11	37 (4.93%)	107 (14.27%)	189 (25.20%)	42 (5.60%)	40 (5.33%)	12 (1.60%)	229 (30.53%)	94 (12.53%)	750 (100.00%)
Morelos	5	7 (2.25%)	20 (6.43%)	27 (8.68%)	8 (2.57%)	20 (6.43%)	12 (3.86%)	127 (40.84%)	90 (28.94%)	311 (100.00%)
Nayarit	3	6 (4.11%)	18 (12.33%)	15 (10.27%)	7 (4.79%)	12 (8.22%)	5 (3.42%)	57 (39.04%)	26 (17.81%)	146 (100.00%)
Nuevo León	14	44 (7.17%)	167 (27.20%)	12 (1.95%)	25 (4.07%)	53 (8.63%)	55 (8.96%)	118 (19.22%)	140 (22.80%)	614 (100.00%)
Oaxaca	10	7 (1.20%)	68 (11.70%)	19 (3.27%)	10 (1.72%)	30 (5.16%)	11 (1.89%)	289 (49.74%)	147 (25.30%)	581 (100.00%)
Puebla	16	43 (6.33%)	91 (13.40%)	47 (6.92%)	30 (4.42%)	28 (4.12%)	51 (7.51%)	251 (36.97%)	138 (20.32%)	679 (100.00%)
Querétaro	6	32 (16.75%)	23 (12.04%)	5 (2.62%)	12 (6.28%)	6 (3.14%)	14 (7.33%)	77 (40.31%)	22 (11.52%)	191 (100.00%)
Quintana Roo	4	2 (0.91%)	12 (5.45%)	27 (12.27%)	17 (7.73%)	34 (15.45%)	14 (6.36%)	77 (35.00%)	37 (16.82%)	220 (100.00%)
San Luis Potosí	7	11 (2.89%)	38 (9.97%)	5 (1.31%)	213 (55.91%)	7 (1.84%)	8 (2.10%)	62 (16.27%)	37 (9.71%)	381 (100.00%)
Sinaloa	7	14 (2.18%)	112 (17.42%)	11 (1.71%)	8 (1.24%)	10 (1.56%)	16 (2.49%)	147 (22.86%)	325 (50.54%)	643 (100.00%)
Sonora	7	15 (4.95%)	29 (9.57%)	6 (1.98%)	20 (6.60%)	25 (8.25%)	16 (5.28%)	154 (50.83%)	38 (12.54%)	303 (100.00%)
Tabasco	6	8 (1.96%)	34 (8.33%)	70 (17.16%)	40 (9.80%)	16 (3.92%)	22 (5.39%)	195 (47.79%)	23 (5.64%)	408 (100.00%)
Tamaulipas	8	35 (11.63%)	53 (17.61%)	11 (3.65%)	9 (2.99%)	8 (2.66%)	22 (7.31%)	162 (53.82%)	1 (0.33%)	301 (100.00%)
Tlaxcala	3	9 (2.85%)	62 (19.62%)	27 (8.54%)	4 (1.27%)	12 (3.80%)	28 (8.86%)	104 (32.91%)	70 (22.15%)	316 (100.00%)
Veracruz	19	50 (5.29%)	78 (8.25%)	84 (8.88%)	65 (6.87%)	37 (3.91%)	36 (3.81%)	533 (56.34%)	63 (6.66%)	946 (100.00%)
Yucatán	6	44 (19.82%)	53 (23.87%)	10 (4.50%)	6 (2.70%)	6 (2.70%)	13 (5.86%)	77 (34.68%)	13 (5.86%)	222 (100.00%)
Zacatecas	4	2 (0.85%)	68 (29.06%)	27 (11.54%)	8 (3.42%)	12 (5.13%)	4 (1.71%)	61 (26.07%)	52 (22.22%)	234 (100.00%)
Total	300	794 (4.84%)	2,831 (17.25%)	1,532 (9.33%)	1,151 (7.01%)	718 (4.37%)	821 (5.00%)	6,302 (38.40%)	2,263 (13.79%)	16,412 (100.00%)

Fuente: Órganos Desconcentrados. Fecha de corte: 12 de enero de 2023.

Distribución de las y los aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas en las etapas de reclutamiento

La siguiente gráfica da cuenta del avance en las etapas de reclutamiento de las y los 16,412 aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político:

Gráfica 6. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político en cada etapa del reclutamiento

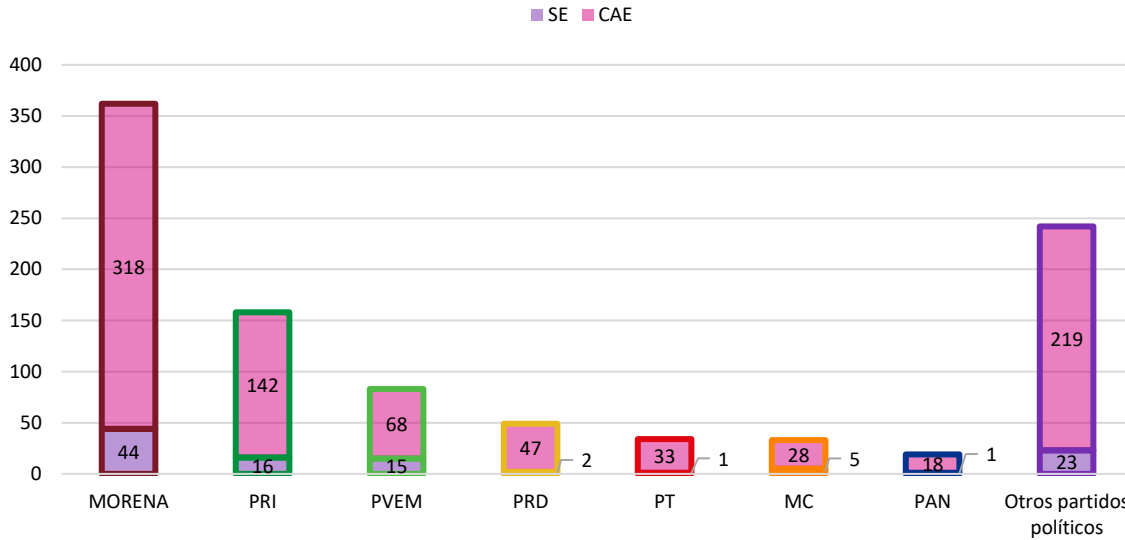


Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 13 de abril de 2024 (figuras contratadas y lista de reserva).

Cabe precisar que, con base en el Anexo 5 del Manual y la Adenda aprobada a través del Acuerdo INE/CG615/2023, las personas aspirantes que aparezcan en las bases de militantes o afiliados/as de los partidos políticos pueden continuar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, siempre y cuando presenten el oficio de desconocimiento de afiliación y la solicitud de baja de datos personales de los padrones de militantes. Una vez que la persona aspirante desconoce su militancia o afiliación, la JDE da parte a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) para que se lleve a cabo un procedimiento sancionador ordinario oficioso. En el supuesto de que la UTCE determine en su resolución que no existió indebida afiliación, la persona aspirante no podrá continuar en el proceso para cubrir alguna de las vacantes de SE o CAE, y en caso de ya encontrarse contratado, se le rescindiré éste.

A continuación, se muestra el número de aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político que, con corte al 13 de abril de 2024, desempeñan labores como SE o CAE:

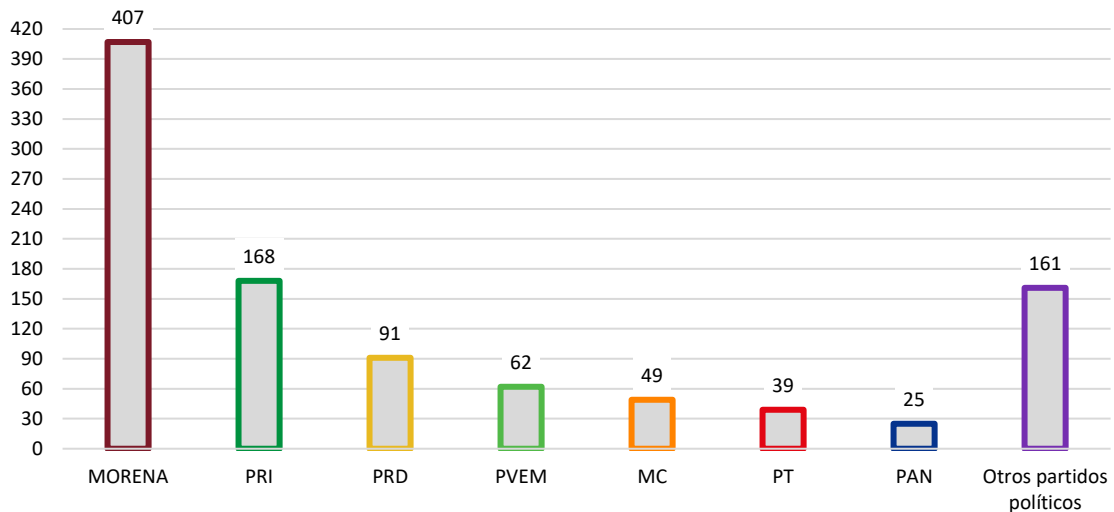
Gráfica 7. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político y se encuentran fungiendo labores de SE o CAE



Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 13 de abril de 2024 (figuras contratadas y lista de reserva).

Por otro lado, se da cuenta del número de aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político que, con corte al 13 de abril de 2024, se encuentran en Lista de Reserva para desempeñar labores como SE o CAE:

Gráfica 8. Aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas por partido político y se encuentran en Lista de Reserva



Fuente: Órganos Desconcentrados y Multisistema ELEC2024. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024 (aspirantes registrados/as que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político) y 13 de abril de 2024 (figuras contratadas y lista de reserva).

Manifestación de las y los aspirantes que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político

Finalmente, las JLE reportaron lo siguiente:

- **1,289 aspirantes** que aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as en algún partido político decidieron presentar una **queja**.
- En el caso de **2,770 aspirantes** se inició un **procedimiento oficioso**.

En particular, en el caso de las y los aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas y actualmente fungen como CAE, SE o se encuentran en Lista de Reserva, se tiene lo siguiente:

- De las y los **873 aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas** y actualmente fungen como **CAE**, en **162 casos (18.56%)** no se presentó una queja, no se inició un procedimiento oficioso ni se dio vista a la DEPPP o UTCE. En el caso de las 711 figuras restantes,
 - 236 presentaron una queja.
 - En 498 casos se inició un procedimiento oficioso.
 - En 556 casos se dio vista a la UTCE.
 - En 580 casos se dio vista a la DEPPP.
- De las y los **1,002 aspirantes que aparecieron en la base de militantes o afiliados/as partidistas** y actualmente se encuentran en la **Lista de Reserva**, en **154 casos (15.37%)** no se presentó una queja, no se inició un procedimiento oficioso ni se dio vista a la DEPPP o UTCE. En el caso de las y los 848 aspirantes restantes,
 - 310 presentaron una queja.
 - En 620 casos se inició un procedimiento oficioso.
 - En 703 casos se dio vista a la UTCE.
 - En 697 casos se dio vista a la DEPPP.

Es importante enfatizar que este informe es **preliminar** y la información cuantitativa reportada es con corte al 31 de marzo, es decir, al término de la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Por lo tanto, el detalle desagregado y seguimiento a los casos presentados se reportará en el informe final, el cual tendrá como insumo la información generada y reportadas por las JLE y JDE. Lo anterior de conformidad con el *Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral*, que en su artículo 620, señala que serán las JLE las responsables de controlar la ocupación y vacancia de las plazas que les fueron autorizadas para el proceso electoral.

Aunado a lo anterior, en los datos cuantitativos se verán reflejadas las medidas implementadas en los casos en que se acredite si existió o no una indebida afiliación.

Conclusiones

Hasta el 31 de marzo de 2024, de las 229,251 personas registradas en las convocatorias de SE y CAE, **16,412 aparecieron en las bases de militantes o afiliados/as** en algún partido político. De estas, 3,055 presentaron su examen y posteriormente 2,540 presentaron entrevista.

Con la implementación de la compulsión de militancia para personas aspirantes a ocupar cargos de SE y CAE se han fortalecido los principios de imparcialidad e independencia para capacitar a la ciudadanía sorteada e integrar las Mesas Directivas de Casilla, de manera que el Instituto pueda continuar garantizando resultados electorales claros y transparentes.